

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

RESULTADOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 164 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, da a conocer los resultados de las o los aspirantes que acreditaron las evaluaciones.

Fecha de expedición	13/03/2026
Lugar de expedición	Dirección Ejecutiva de Administración, Periférico Sur No. 4124, piso 7, Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón CP 01900, CDMX.
Puesto	Operador/a de Equipo Tecnológico A
No. de plaza	16421
Nivel tabular	FA1
Núm. de vacantes	1
Ciudad en donde se encuentra la plaza vacante	Junta Distrital Ejecutiva No.12 del estado de Jalisco, Avenida de las Flores 6, Fraccionamiento Residencial Campestre Las Flores, C.P. 45640, Tlajomulco de Zúñiga Jal.□

Fase y/o etapa del concurso	Resultados		
Folio	Pruebas Psicométricas	Conocimientos Generales y Específicos del puesto	Pasa a entrevista
0721	Viable	9.00	Pasa a entrevista
0722	Sin evaluación	Sin evaluación	No se presentó
0723	Viable	8.33	Pasa a entrevista
0724	Viable	5.33	No aprobado
0725	Viable	7.67	No aprobado
0726	Viable	6.00	No aprobado
0727	Viable	7.67	No aprobado
0728	Viable	8.33	Pasa a entrevista
0729	Viable	5.67	No aprobado
0730	Viable	8.00	Pasa a entrevista
0731	Viable	7.67	No aprobado
0732	Viable	7.00	No aprobado
0733	Viable	7.33	No aprobado
0734	Viable	6.67	No aprobado

Condiciones conforme al artículo 163 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral. Para determinar la calificación aprobatoria y poder acceder a la fase de entrevista con el jefe inmediato de la vacante, es necesario que el aspirante obtenga resultados aprobatorios en las evaluaciones aplicadas conforme a los siguientes parámetros:

I. Conocimientos Generales y Específicos del puesto: mínimo 8.0 (ocho), en una escala de 0 a 10 (cero a diez);

II. Pruebas Psicométricas: Viable y/o con reserva;

III. Capacidades Gerenciales (para el caso de puestos de mando): Viable y/o con reserva.

* La obtención de una calificación o un parámetro en las evaluaciones menor o distinto a los anteriores, eliminará a la o el aspirante.

Artículo 165. Una vez que la Dirección de Personal ha sido notificada de la conclusión de la aplicación de los exámenes, contará con diez días hábiles para obtener los resultados de las o los aspirantes, procediendo de la siguiente manera:

c) La entrevista estructurada se realizará por el jefe inmediato, con nivel mínimo de jefatura de departamento, de donde se encuentre adscrita la vacante.